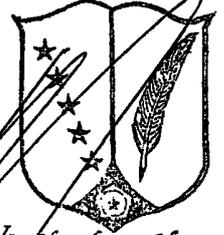


6010

000001
Notaría 5ta



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA DE AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

QUE OTORGA:

NETAFIM ECUADOR S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

Not. 5.
24-02-2010
7.

³
DÍ COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y cuatro de febrero del dos mil diez, ante mí doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito, comparece el ingeniero Edison Artigas Cabrera Martínez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de Netafim Ecuador S.A. El compareciente es de nacionalidad uruguaya, domiciliado en esta ciudad de Quito y legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de reconocer doy fe y me solicita eleve a escritura pública la minuta que me entrega y que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de ampliación de objeto social y reforma de estatuto social, al tenor de las siguientes cláusulas. **Cláusula Primera: Compareciente.-** Comparece el ingeniero Edison Artigas Cabrera Martínez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de Netafim Ecuador S.A. El

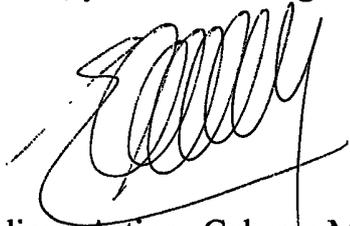
compareciente es de nacionalidad uruguaya, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil para contratar. **Cláusula Segunda: Antecedentes.-** a) Netafim Ecuador S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el seis de octubre de dos mil seis ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciséis de noviembre de dos mil seis, bajo el número tres mil ciento treinta y dos (3.132) del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y siete (137), anotado en el Repertorio bajo el número cero cuatro seis nueve tres ocho (046938. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas reunida el veinte y cuatro de febrero de dos mil diez, resolvió ampliar el objeto social de la compañía y reformar el estatuto social de la misma. La misma Junta General autorizó al representante legal para que realice los trámites y suscriba los documentos necesarios para el perfeccionamiento de la decisión de ampliación del objeto social y reforma del estatuto social. **Cláusula Tercera: Ampliación de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social.-** El compareciente, en la calidad invocada, declara que se amplía el objeto social de la compañía y que, en consecuencia, se reforma el estatuto social, de conformidad con el texto constante en el acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas reunida el veinte y cuatro de febrero de dos mil diez. **Cláusula Cuarta: Declaración.-** El compareciente, en la calidad invocada, declara bajo juramento que su representada no ha suscrito contratos con el Estado ni adeuda monto alguno al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez y pleno efecto de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal que el compareciente lo acepta en todas y cada una de sus partes, la misma

Notaría 5ta



que está firmada por el doctor Bruno Mauricio Pineda Cordero, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número tres mil trescientos cincuenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente se afirma y ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

 C 082849

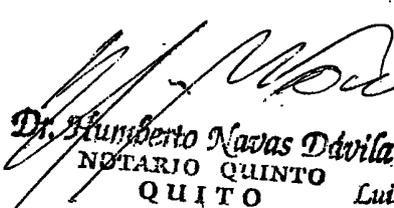
Edison Artigas Cabrera Martínez

Gerente General

Netafim Ecuador S.A.

Notaría 5ta




Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE NETAFIM ECUADOR S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy, veinte y cuatro de febrero de dos mil diez, a las 10:00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Netafim Ecuador S.A. en el local social de la Compañía, ubicado en Vicente Duque N77-55 y Manuel Benítez. Dirige la reunión como Presidente ad-hoc el ingeniero Edison Cabrera, Gerente General de la Compañía, y actúa como Secretario ad-hoc, el doctor Bruno Pineda Cordero.

Se encuentran presentes los siguientes accionistas

Accionista	Capital suscrito	% Capital	Acciones
A.E.M.S. Agricultural Enterprises Managing Services Ltd. Representado por Bruno Pineda	US \$ 1	0.1 %	1
Netafim Ltd. Representado por Bruno Pineda	US \$ 999	99.9 %	999
Total	US \$1.000	100 %	1.000

Encontrándose representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas renuncian a convocatoria y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la ampliación del objeto social de la compañía.

Una vez constatado el quórum y detallada la lista de los asistentes, el Presidente declara formalmente instalada la reunión, y dispone que se traten los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la ampliación del objeto social

El Presidente toma la palabra e indica que es necesario ampliar el objeto social de la compañía, para lo cual propone el siguiente texto del Artículo Dos del estatuto social:

"Artículo DOS - Objeto Social - La compañía se dedicará:

Uno. Al mercadeo, distribución, venta, importación, exportación y manufactura de (i) productos de irrigación para ser destinados y utilizados en la agricultura, minería y jardinería; (ii) invernaderos, (iii) insumos agrícolas y (iv) tratamiento de agua y provisión de asesoría y servicios y soporte técnico relacionado con todo lo anterior.

Dos. A la consultoría, esto es a la prestación de servicios profesionales especializados no normalizados, que tengan por objeto identificar, auditar, planificar, elaborar o evaluar estudios y proyectos de desarrollo, en sus niveles de pre factibilidad, factibilidad, diseño u operación, relacionados con la irrigación y el tratamiento de agua en la agricultura, minería y jardinería.

Tres. A la actividad de ingeniería de diseño y construcción relacionada con la irrigación y el tratamiento de agua, así como para la infraestructura agrícola en general.

Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades o compañías, aportar capital a las mismas, adquirir tener y poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías, o actuar como intermediaria para estos negocios; en general, la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto y necesarios y convenientes para su cumplimiento."

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

La Junta de Accionistas aprueba por unanimidad el texto y autorizan al representante legal para perfeccionar esta decisión y para suscribir los instrumentos públicos y privados necesarios para el perfeccionamiento de esta decisión.

Cumplido el objeto para el que se reunió la Junta, se concede un receso para la elaboración del Acta, la cual una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión, el Acta es leída y aprobada por unanimidad y sin observaciones. El presidente levanta la sesión siendo las 12:00.

Para constancia firman:

Por
A.E.M.S. Agricultural
Enterprises Managing
Services Ltd.

Bruno Pineda Cordero
Apoderado

Edison Cabrera
Presidente Ad-Hoc

Por
Netafim Ltd.

Bruno Pineda Cordero
Apoderado

Bruno Pineda Cordero
Secretario Ad-hoc

Quito, 7 de octubre de 2008

Ingeniero
Edison Artigas Cabrera Martínez
Ciudad

Estimado ingeniero Cabrera:

La Junta General de Accionistas de la compañía Netafim Ecuador S.A., en sesión celebrada el 6 de octubre de 2008, reeligió a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el período estatutario de dos años. Su primer nombramiento fue emitido el 16 de noviembre de 2006 e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de noviembre de 2006, bajo el No. 11.420 del Registro de Nombramientos, Tomo 137.

De conformidad con el artículo 8 del Estatuto Social de Netafim Ecuador S.A, el Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Netafim Ecuador S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 6 de octubre de 2006 ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de noviembre de 2006, bajo el número 3.132 del Registro Mercantil, Tomo 137, anotado en el Repertorio bajo el No. 046938.

Diego Palacios
Secretario Ad-Hoc
Netafim Ecuador S.A.

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de Netafim Ecuador S.A.

Quito, 7 de octubre de 2008.

Edison Artigas Cabrera Martínez
Pasaporte uruguayo No. 01.637.761-7

Con esta fecha queda inscrito el present
documento bajo el No. 11527 de Registr
de Nombramientos Tomo No. 139
Quito, a 15 OCT 2008

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



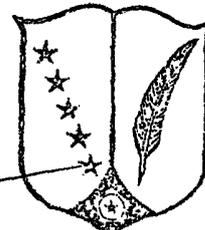
NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 **ZON:** Mediante Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.001002
 2 dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de
 3 Compañías de Quito, el 15 de marzo del 2010, se resuelve
 4 aprobar la reforma de los estatutos de NETAFIM ECUADOR S.A.,
 5 en los términos constantes de la referida escritura., de cuyo
 6 particular tomé nota al margen de la constitución de la indicada
 7 compañía, celebrada ante mi Notario Quinto del cantón Quito, Dr.
 8 Luis Humberto Navas Dávila, el 6 de octubre del 2006.- Quito, a
 9 16 de marzo del 2010.-
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

Luis Humberto Navas Dávila
 Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador

RA-

ZON: Mediante Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.001002 dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 15 de marzo del 2010, se resuelve aprobar la reforma de los estatutos de NETAFIM ECUADOR S.A., en los términos constantes de la referida escritura., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de ampliación de objeto social y reforma del estatuto social, de la indicada compañía, celebrada ante mi Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 24 de febrero del 2010.- Quito, a 16 de marzo del 2010.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

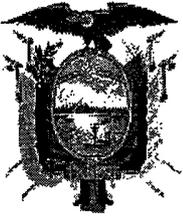
Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



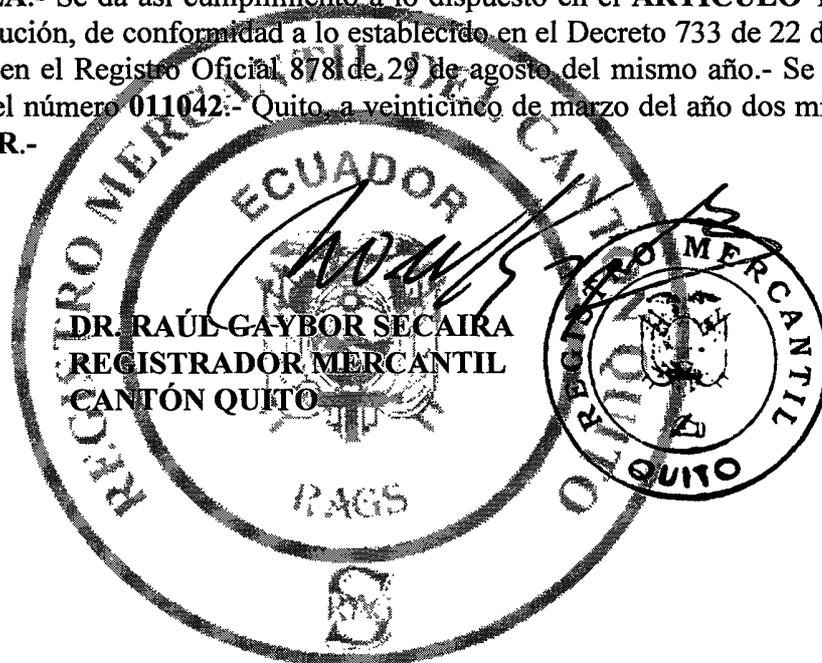
[Handwritten mark]



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. MIL DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de marzo de 2.010, bajo el número **0876** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3132** del Registro Mercantil de dieciséis de noviembre de dos mil seis, a fs. 2766 vta., Tomo **137**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**NETAFIM ECUADOR S.A.**", otorgada el veinticuatro de febrero del año dos mil diez, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **011042**.- Quito, a veinticinco de marzo del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/mn.-

